

La Junta de Desarrollo Hídrico de Texas (TWDB) propone una enmienda al Código Administrativo de Texas (TAC) artículo 31, §363.2, §363.17, §363.402, §363.405, §363.1302, §363.1304, y §363.1305.

ANTECEDENTES Y RESUMEN DE LOS HECHOS EN LOS QUE SE BASA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

El Capítulo 363 contiene las reglas programáticas de la TWDB aplicables a muchos de los programas de asistencia financiera financiados por el estado de la agencia. La TWDB propone enmendar dichas reglas para implementar la legislación aplicable.

El Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 3582, 88.^a Sesión Legislativa Regular (2023), y el Proyecto de Ley del Senado 469, 88.^a Sesión Legislativa Regular (2023), modificaron el Capítulo 15 del Código de Aguas al incorporar dos definiciones generales similares, aunque no idénticas, de “subdivisión política rural”. Posteriormente, el Proyecto de Ley del Senado 971, 89.^a Sesión Legislativa Regular (2025), derogó la definición de subdivisión política rural establecida en el SB 469. Asimismo, el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 3582 modificó el Capítulo 15 del Código de Aguas mediante un cambio de concordancia en una de las categorías de usos permitidos de los fondos del Programa del Fondo de Infraestructura contra Inundaciones, sustituyendo la expresión “una subdivisión política rural” por “un área fuera de un área estadística metropolitana”. Esta reglamentación implementa la definición de “subdivisión política rural” establecida en el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 3582, aplicable a los programas de asistencia financiera con fondos estatales de la agencia contenidos en el Capítulo 363.

El Proyecto de Ley del Senado 1967, 89.^a Sesión Legislativa Regular (2025), modificó el Capítulo 15 del Código de Aguas al especificar que, en el marco del Programa del Fondo de Asistencia para Préstamos de Agua de la TWDB, ciertos distritos de drenaje son elegibles para recibir subvenciones para proyectos de abastecimiento de agua, incluidos aquellos proyectos que incorporen un componente de control de inundaciones, y prohíbe la descalificación de dichos distritos por carecer de datos históricos de uso del agua, por no prestar servicios minoristas de agua o por no contar con un certificado de conveniencia y necesidad. Esta reglamentación implementa la elegibilidad para subvenciones de determinados distritos de drenaje establecida en el Proyecto de Ley del Senado 1967 conforme a las reglas del Programa del Fondo de Asistencia para Préstamos de Agua contenidas en el Capítulo 363.

Asimismo, el Proyecto de Ley del Senado 1967 modificó el Capítulo 15 del Código de Aguas al agregar criterios adicionales que la TWDB debe considerar al priorizar proyectos para asistencia financiera en el marco del programa del Fondo Estatal para la Implementación del Agua en Texas (SWIFT). Al priorizar proyectos bajo el programa SWIFT, la TWDB deberá considerar también si un proyecto es un proyecto de abastecimiento de agua que incluye un componente de control de inundaciones, independientemente de que el solicitante cuente o no con un certificado de conveniencia y necesidad. Esta reglamentación implementa la consideración adicional de priorización establecida en el Proyecto de Ley del Senado 1967 conforme a las reglas del programa SWIFT contenidas en el Capítulo 363.

El Proyecto de Ley del Senado 1967, modificó adicionalmente el Capítulo 15 del Código de Aguas al ampliar la definición de “proyecto de inundaciones” aplicable al Programa del Fondo

de Infraestructura contra Inundaciones (FIF) de la TWDB. La definición de “proyecto de inundaciones” ahora incluye la construcción de proyectos de infraestructura multipropósito de mitigación de inundaciones y drenaje que controlen, desvíen, capten o retengan aguas de inundación, aguas pluviales, escorrentías agrícolas o efluentes de aguas residuales tratadas, y que traten y distribuyan dichas aguas con el fin de crear una fuente adicional de abastecimiento de agua. Esta reglamentación implementa la definición ampliada de “proyecto de inundaciones” establecida en el Proyecto de Ley del Senado 1967, conforme a las reglas del programa FIF contenidas en el Capítulo 363.

El Proyecto de Ley del Senado 1261, 89.^a Sesión Legislativa Regular (2025), modificó el Programa SWIFT de la TWDB en el Capítulo 15 del Código de Aguas al especificar el plazo máximo permitido para un “proyecto elegible”, según se define en la Sección 1373.001 del Código de Gobierno. El plazo del préstamo para un “proyecto elegible” no podrá exceder el menor de los siguientes períodos: la vida útil esperada de la instalación o 40 años. Esta reglamentación implementa los parámetros de plazo máximo establecidos en el Proyecto de Ley del Senado 1261 para un “proyecto elegible” conforme a las reglas del programa SWIFT de la TWDB contenidas en el Capítulo 363.

EXPLICACIÓN DE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS, SECCIÓN POR SECCIÓN

Capítulo 363. Programas de Asistencia Financiera

Subcapítulo A. Disposiciones Generales

División 1. Disposiciones Introductorias

§363.2. Definiciones de términos.

La enmienda propuesta revisa la definición de subdivisión política rural contenida en el §363.2(26) para implementar el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 3582.

División 2. Disposiciones generales sobre solicitudes

§363.17. Subvenciones del Fondo de Asistencia para Préstamos de Agua.

La enmienda propone la incorporación de los §363.17(c) y (d) para implementar el Proyecto de Ley del Senado 1967, ampliando la elegibilidad para subvenciones de determinados distritos de drenaje en el marco del Programa del Fondo de Asistencia para Préstamos de Agua, así como la reenumeración de las subsecciones restantes.

Subcapítulo D. Asistencia Financiera para Proyectos de Inundaciones.

§363.402. Definiciones.

La enmienda propuesta amplía la definición de proyecto de inundaciones mediante la adición del §363.402(6)(G) para implementar el Proyecto de Ley del Senado de 1967. La enmienda también elimina la definición de área estadística metropolitana actualmente contenida en el §363.402(8) para implementar el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 3582, y renombra las subsecciones restantes. Para evitar definiciones duplicadas entre los subcapítulos del Capítulo 363, la TWDB tiene la intención de basarse en la definición revisada y propuesta de subdivisión política rural contenida en el §363.2(26) para los proyectos del programa FIF.

§363.405. Uso de los fondos.

La enmienda propuesta revisa el §363.405(a)(2) para sustituir la expresión “una subdivisión política rural” por “una zona fuera de un área estadística metropolitana”, con el fin de implementar el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 3582.

Subcapítulo M. Fondo Estatal para la Implementación del Agua en Texas (SWIFT) y Fondo Estatal de Ingresos para la Implementación de Planes Hídricos de la Junta de Desarrollo del Agua de Texas.

§363.1302. Definición de términos.

La enmienda propone agregar una definición de componente de control de inundaciones, eliminar la definición de subdivisión política rural actualmente contenida en el §363.1302(15) y renumerar las subsecciones en consecuencia. A menos que exista un conflicto, el Subcapítulo A del Capítulo 363 será aplicable a los proyectos regulados bajo el Subcapítulo M del Capítulo 363. Para evitar definiciones duplicadas dentro de los subcapítulos del Capítulo 363, la TWDB tiene la intención de basarse en la definición revisada y propuesta de subdivisión política rural contenida en el §363.2(26) para los proyectos del programa SWIFT.

§363.1304. Criterios de priorización.

La enmienda propone añadir el §363.1304(12) para implementar el criterio adicional establecido en el Proyecto de Ley del Senado de 1967, que la TWDB debe considerar al priorizar proyectos SWIFT para asistencia financiera, así como la renumeración de las subsecciones restantes. La enmienda propone otorgar un punto a los proyectos de abastecimiento de agua que incluyan un componente de control de inundaciones y cero puntos a los proyectos de abastecimiento de agua que no incluyan dicho componente. Asimismo, se propone una enmienda al §363.1304(6) para corregir un error tipográfico y para contemplar la adición del criterio propuesto.

§363.1305. Uso de los fondos.

La enmienda propone revisar el §363.1305(a)(2)(B) para implementar el Proyecto de Ley del Senado 1261, el cual establece parámetros de plazo máximo para un “proyecto elegible” en el marco del Programa SWIFT de la TWDB, según lo define el §1373.001 del Código de Gobierno de Texas.